

ÁREA DE URBANISMO



Ayuntamiento de Tabernas
C/ Mirlo nº 1.
Cp. 04200 Tabernas
Almería
Tfn. 950365002
Fax: 950916829
Mail: urbanismo@tabernas.es

SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA MAYOR

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

DATOS RELATIVOS AL SOLICITANTE

Nombre y apellidos o razón social N.I.F. o equivalente

Domicilio:

Localidad: Provincia: Código postal: País:

Tfno. Móvil: Tfno. Fijo: Correo electrónico:

REPRESENTANTE

Nombre y apellidos o razón social N.I.F. o equivalente

Domicilio:

Localidad: Provincia: Código postal: País:

Tfno. Móvil: Tfno. Fijo: Correo electrónico:

DATOS RELATIVOS A LA OBRA

Situación:	Urbano No urbanizable: Polígono Parcela Ref. Catastral Nº. Finca Registral
------------	--

Contenido:
Duración de la obra:
Redactores del proyecto:
Dirección facultativa:
Coordinador de seguridad y salud:

TOTAL COSTE REAL / PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

El que suscribe, solicita de V.S. se conceda, previos los trámites que correspondan, le sea concedida Licencia Municipal para la ejecución de las obras anteriormente descritas.

Comprometiéndose a su realización, conforme a las Ordenanzas Municipales y demás legislación vigente.

En Tabernas a de de .

El representante legal:

El solicitante:

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- A)** Ejemplar del Proyecto Técnico en papel y en soporte informático: (en los casos que la petición de licencia afecte a terreno sito en zona de influencia de Carreteras Estatales, Autonómicas, Provinciales, Defensa Nacional, Comisaría de Aguas, Consejería de Cultura, etc., se adjuntarán las autorizaciones y los ejemplares de diligenciados por los organismos correspondientes).
- PROYECTO DEMOLICIÓN.
PROYECTO BÁSICO.
PROYECTO DE EJECUCIÓN.
PROYECTO DE TELECOMUNICACIONES.
ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD.
OTROS DOCUMENTOS.
- B)** Último recibo del IBI o careciendo de él modelo de declaración de alteración catastral (Impreso 901-N, 902-N o 903-N) según proceda, de la Dirección General del Catastro.
- C)** Cuestionario de Estadística.
- D)** Nombramiento de dirección técnica, Coordinador de seguridad, etc.
- E)** Información Urbanística / Alineaciones, etc.
- F)** Si las obras para las cuales se solicita licencia, comportan la ejecución de excavaciones, terraplenes, desmante o rebaje de tierras, se adjuntara los documentos necesarios.
- G)** Justificante de haber satisfecho los tributos municipales correspondientes.

NOTA INFORMATIVA:

De conformidad con lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le informa que el plazo máximo para la resolución y para su notificación es de tres meses, a contar desde la fecha de entrada en el Registro General del Ayuntamiento. Transcurrido dicho plazo sin que se haya resuelto expresamente el procedimiento, se entenderá producida la resolución por silencio administrativo y los efectos de ésta serán estimatorios. En el transcurso del plazo máximo para resolver el procedimiento y notificar la resolución se suspenderá cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 42.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

AUTOLIQUIDACIÓN:

A) I.C.I.O. (IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS).

COSTE REAL / P.E.M. (A rellenar por el interesado)	BASE IMPONIBLE
TOTAL= BASE IMPONIBLE X 2,2%	

B) TASA DE OBRAS.

COSTE REAL / P.E.M. (A rellenar por el interesado)	BASE IMPONIBLE
TOTAL= BASE IMPONIBLE X 0,4%	

C) TASA POR ACOMETIDA A LA RED DE SANEAMIENTO:

TASA POR ACOMETIDA: 125€

D) FIANZA POR RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DERRIBOS:

	IMPORTE
OBRAS DE DERRIBO:	P.E.M. X2%
OBRAS NUEVA CONSTRUCCIÓN:	P.E.M. X1%
OBRAS DE EXCAVACIÓN:	P.E.M. X2%
TOTAL FIANZA	

AUTOLIQUIDACIÓN TASAS (TOTAL):

	CONCEPTOS	TOTALES
A)	I.C.I.O. (Impuesto de construcciones, instalaciones y obras).	
B)	Tasas de obras.	
C)	Fianza por residuos de construcciones y derribos.	
D)	Ocupación vía pública contenedores o andamios	

OBSERVACIONES:

Forma de pago: Abono en alguna de las siguientes cuentas: **ES253058 0016 972732000027 CAJAMAR** o **ES97 2103 5840 60 0460000036 UNICAJA**, expresando nombre de contribuyente y concepto, y así mismo se adjuntará justificante de pago a la documentación de la solicitud de que se trate.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en la base de datos del Ayuntamiento de Tabernas y podrán ser cedidos únicamente por las cesiones previstas en la ley. El órgano responsable de la base de datos es el Ayuntamiento de Tabernas y puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, ante el mismo dirigiendo un escrito al Ayuntamiento de Tabernas, sito en la calle Mirlo nº 1, CP 04200 de Tabernas, Almería, todo lo cual se informa en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

